

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/04205 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 931/2025, de 4 de abril, se ha resuelto:

Delegar en Belén Marí Villalba, Regidora del Grupo Municipal del Partido Socialista (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 1 de mayo de 2025, en el Museo "Casa Ayora", a las 13:00 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 7 de abril de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

